



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1061 /

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Mónica Monje Moraga		2-55005833	7 Días	11.08.2017	17.08.2017
2	Cecilia Andana Tapia		1-37306281	3 Días	16.08.2017	18.08.2017
3	Paula Martínez Chicao		2-55740907	1 Día	16.08.2017	16.08.2017
4	Cecilia Andana Tapia		1-37054419	10 Días	21.08.2017	30.08.2017
5	Waleska Cerda Elgueta		2-54709298	30 Días	24.08.2017	22.09.2017
6	Tamara Garcés Figueroa		2-55011563	2 Días	23.08.2017	24.08.2017
7	Paula Martínez Chicao		2-55740933	7 Días	28.08.2017	03.09.2017
8	Cecilia Andana Tapia		1-37054429	14 Días	30.08.2017	12.09.2017
9	Pamela Robles de la Hoz		2-55740944	3 Días	29.08.2017	31.08.2017
10	Beatriz Bilbao Montre		2-55007521	15 Días	31.08.2017	14.09.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTP-JW.roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.